

Reporte de documentación de elegibilidad Limitación del oído incluyendo sordera Capítulo 7, Sección 4(d)(vi)

Nombre del estudiante	Fecha de nacimiento	Fecha de determinación de elegibilidad

Limitación del oído incluyendo sordera significa una limitación, incluyendo sordera, que con o sin amplificación, afecta negativamente el desempeño educativo; puede ser permanente o fluctuante; puede ser tan severo que el niño/a está limitado para procesar información lingüística a través del oído con o sin amplificación.

Criterios iniciales de elegibilidad para limitación del oído, incluyendo sordera Todas las afirmaciones deben ser marcadas, Sí.
--

- Sí** **No** Documentación del requerimiento potencial del niño/a de amplificación y una de las siguientes pérdidas del oído (*marque el cuadro que corresponde*)
- Pérdida sensorial-neurológica, o
 - Pérdida del oído conductivo.

Y

- Sí** **No** Documentación de que la pérdida del oído interfiere con la capacidad del estudiante para funcionar en un programa educativo usando materiales y técnicas tradicionales debido al retraso del niño en comprender el lenguaje hablado.